

04 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

20 FEB. 2024

VISTO el Expediente N° 02/24, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución del Registro de la COMISION ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nro. 20 de fecha 1° de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 02/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 20/23, con el objeto de lograr la adquisición elementos de higiene y provisión de dispensadores en comodato, por el término de TRES (3) meses.

Que la solicitud fue efectuada por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 11/24.

Que la COMISIÓN ADMINISTRADORA, a través del Memorando N° 22/24, ha tomado intervención indicando la prosecución del trámite.

Que el área requirente estimó un costo total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 936.000,00).

Que mediante el Memorando N° 45/24, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la, CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas de fecha 07 de febrero de 2024 donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, con su respectiva muestra, la cual fue presentada por la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (30-71158542-3) por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 562.348,80).

Que a través del Memorando N° 45/24 el área requirente se expide sobre la oferta recibida, informando que la misma se ajusta técnicamente a lo requerido.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 20/23, ha verificado que la oferta presentada cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en virtud de lo expuesto, ese DEPARTAMENTO aconseja la adjudicación de la única propuesta presentada por la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., por un precio unitario de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.124,16) lo que da un total por CIENTO OCHENTA (180) papeles higiénicos con dispensers en comodato, de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 562.348,80), por tratarse de la única oferta recibida y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que la DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que a través de la Resolución C.A. Nro. 09 de fecha 5 de febrero de 2024 se aprueba la nueva Estructura Orgánica Funcional de esta Dirección de Ayuda Social.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 20 de fecha 1° de diciembre de 2023, 4 y 9 de fecha 25 de enero y 5 de febrero de 2024 respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 02/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 20/23, con el objeto de la adquisición de elementos de higiene y provisión de dispensadores en comodato, por el término de TRES (3) meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3) por un precio total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.124,16) lo que da un total por CIENTO OCHENTA (180) papeles higiénicos con dispensers en comodato, de PESOS QUINIENTOS



SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS
(\$ 562.348,80)

ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 562.348,80), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

0 4 - 2 4


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTADURÍA
Congreso de la Nación
